 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 10	

**Marque según corresponda (\*):**


ACTA DE REUNIÓN     
  RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 1 de Año 2021.					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	4 DE FEBRERO DE 2021	Hora inicio:	9:00 a.m.	Hora final:	12:45 m.
Instancias o Dependencias reunidas:	CONSEJO ACADÉMICO IPN- SESIÓN VIRTUAL				
Lugar de la reunión:	TRABAJO EN CASA –SESIÓN VIRTUAL TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Director IPN. Presidente Consejo
Isabel Flórez Rueda	Coordinadora Académica y de Convivencia de Educación Especial
Óscar Orlando Martínez Cabezas	Coordinador Académico Básica Secundaria y Media.
Liliana Garzón Romaña	Coordinadora Convivencia Básica Primaria y Preescolar
Julia Rosa Rubio Parra	Coordinadora Académica de Básica Primaria y Preescolar
Ofir Adriana Layton Chaparro	Coordinadora Convivencia Básica Secundaria y Media.
Dayana Milena Bejarano Muñoz	Jefe área Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Diego Fernando Ortega Rojas	Jefe Área Filosofía, Ética y Educación Religiosa
Peter Karl Andrés Schwinn Gómez	Jefe Área Educación Artística: Música
Mauricio Serna Erazo	Jefe Área Ciencias Sociales
Margarita María Misas Avella	Jefe Área Humanidades Lengua Castellana
Hernán Fiallo Hernández	Jefe Área Humanidades Lengua Extranjera: Inglés
Maryory Johana Silva Cantor	Jefe Área Educación Artística: Plásticas
Diego Alejandro Guerra Orjuela	Jefe Área Matemáticas
Catalina de los Ángeles Umaña Téllez	Jefe Área Tecnología
Ricardo Julio Cantillo Rueda	Jefe Área Educación Física
Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez	Secretaría

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 10

**4. Invitados:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

**5. Orden del Día:**

1. VERIFICACIÓN DEL QÚORUM.
  2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  3. BIENVENIDA E INSTALACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO 2021
  4. RESUMEN DE JORNADA DE EVALUACIÓN POR COMUNIDADES. TRABAJO EN CASA CON ACOMPAÑAMIENTO.
  5. CRONOGRAMA 2021.
  6. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES 2021.
  7. VARIOS.
- DGP CIUP  
-MÚSICA

**6. Desarrollo del Orden del Día:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QÚORUM.**

Se verifica el quórum encontrándose el reglamentario.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se aprueba el orden del día.

**3. BIENVENIDA E INSTALACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO 2021**

-El Director da la bienvenida a todos los conejeros e instala el Consejo para el presente año.

-Se presenta el Acuerdo 01 del Consejo Académico del 06 de febrero de 2020, para el año 2021, "Por el cual se adopta el reglamento del Consejo Académico del IPN" [http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/1\\_%20ACUERDO%20N%C2%BA%201%20DEL%20CONSEJO%20ACADEMICO%20DEL%206%20DE%20FEBRERO%20DE%202020%20Por%20el%20cual%20se%20reglamenta%20el%20Consejo%20Academico%20del%20IPN%20copia.pdf](http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/1_%20ACUERDO%20N%C2%BA%201%20DEL%20CONSEJO%20ACADEMICO%20DEL%206%20DE%20FEBRERO%20DE%202020%20Por%20el%20cual%20se%20reglamenta%20el%20Consejo%20Academico%20del%20IPN%20copia.pdf). Se revisan las funciones del Consejo Académico

**Decisión:**

- Participar en la construcción del cronograma de evaluación anual de los profesores.
- Proponer un sistema de evaluación y distinción a los docentes que hayan desarrollado labores especiales e innovación educativa.

**4. RESUMEN DE JORNADA DE EVALUACIÓN POR COMUNIDADES. TRABAJO EN CASA CON ACOMPAÑAMIENTO.**

El Director presenta el Resumen de: LA JORNADA DE EVALUACIÓN POR COMUNIDADES:

***En lo Convivencial***

- Establecer criterios claros con los estudiantes y con los padres de familia, acerca de los procesos y procedimientos a seguir.
- Fomentar la autonomía.
- Fomentar la interacción entre los estudiantes.
- Fomentar la puntualidad y cumplimiento.
- Fortalecer el respeto por parte de los padres de familia, en relación con el tiempo de profesores y estudiantes.
- Fortalecer la participación – Cámaras prendidas.
- Manejo del conducto regular.
- Monitorear cumplimiento por parte de las familias.
- Posibilidades de registro global de asistencia.
- Reuniones con padres de familia para fomentar conocimiento de PEI y Manual de Convivencia.

***En lo Académico***


- Adaptar currículo a lo fundamental.
- Atender aspectos socioemocionales.
- Comunicar oportunamente las dificultades de conectividad y equipos por parte de los padres y estudiantes.
- Fomentar la asistencia de los estudiantes a los espacios programados por Bienestar y Orientación Escolar.
- Generar reglas claras en cuanto al trabajo sincrónico y asincrónico desde el principio.
- Incidir sobre el trabajo autónomo de los estudiantes.
- Puntualidad en la entrega de trabajos.
- Tener en cuenta las habilidades escriturales en los trabajos y en los mensajes.
- Tener en cuenta las particularidades de las comunidades.
- Actividades más dinámicas.
- Aclarar que los espacios de asesoría son para apoyar a los estudiantes en asuntos que requieran refuerzo o resolución de dudas, pero no para desarrollar nuevamente las clases.
- Seguimiento a estudiantes que terminaron con compromiso en 2020.

***En el Desarrollo integral***

- Atender a los intereses de los estudiantes.
- Buscar espacios de socialización de los maestros.
- Capacitación inicial y recordatorio acerca de la plataforma Moodle.
- Fortalecer la autoestima de los estudiantes.
- Hacer altos para preguntar a los estudiantes cómo están.
- Trabajo conjunto con los padres de familia.
- Trabajo de Bienestar y Orientación Escolar, en relación con hábitos en diferentes ámbitos.

***En las Herramientas Tecnológicas***

- Apoyo de los profesores de Tecnología en el manejo de herramientas por parte de los estudiantes.
- Compartir uso de las herramientas utilizadas por los demás.
- Cualificar el manejo del Moodle con algunos profesores, en particular herramientas que no hemos explorado.
- Establecer con claridad con los estudiantes, las plataformas que se utilizarán y en caso de ser necesario ofrecerles capacitación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 4 de 10</b>

- Incluir en Moodle los enlaces de las plataformas a utilizar.
- Propiciar uso correcto de los correos institucionales – Usuarios – Tiempos de envío.
- Revisar herramientas tecnológicas para el regreso gradual, progresivo y seguro.
- 

Se requiere:

- Determinar pertinencia de unificar las herramientas tecnológicas. En algunos casos, utilizar varias se convierte en una oportunidad de aprendizaje.
- Explorar posibilidades de Teams.
- Las tareas pueden hacer parte del trabajo autónomo.
- Tener en cuenta las restricciones que ofrecen las plataformas para limitar los invitados y las posibilidades que ofrecen de no enviar tantos correos.
- Las características de las poblaciones pueden llevar a la unificación de las plataformas a utilizar.

**Observaciones de los consejeros:**

-Desde las coordinaciones se están haciendo campañas de capacitación para la utilización de la plataforma TEAMS, dado que han recibido sugerencias por parte de los padres para que se utilice solo una plataforma, sobre todo para los niños pequeños.

-Se sugiere que se trabaje solo en la plataforma TEAMS; sin embargo, algunos consejeros consideran que se dé la posibilidad de utilizar la plataforma ZOOM, debido a las múltiples bondades que tiene.

- Si se decide utilizar ZOOM, es necesario garantizar que no se corten las actividades a los 40 minutos.

-Las plataformas se deben relacionar con las edades de los niños, se debe dar apertura a la utilización de varias.

-Es necesario que este año se realicen los ajustes al acuerdo de evaluación, que está previsto desde el año anterior; hay una propuesta que realizaron el Director y algunos maestros, la cual sería importante revisar.

-Se sugiere al área de Tecnología, para que colaboren con toda la comunidad para pedirle a los niños que usen su nombre completo y una fotografía de ellos en el perfil de la plataforma MODLE y se pide, que se habilite el correo a todos los niños. Igualmente, se pueden publicar en los enlaces de esta plataforma, los encuentros sincrónicos.

-La plataforma que se debe utilizar es la institucional; sin embargo, se puede dar diversidad y complementar con otras plataformas, en los encuentros sincrónicos, para que los niños se familiaricen.

-Sugieren que los padres de familia les provean un espacio adecuado a los niños en sus sesiones virtuales.


-Con relación a la utilización de las plataformas, se debe revisar desde las necesidades de las comunidades. Para los estudiantes de menor edad se requiere reducir el número de plataformas.

**Decisión:**

De acuerdo con las comunidades decidir por parte del equipo de los profesores la plataforma o plataformas que se podrían utilizar.

**5.CRONOGRAMA 2021.**

El Director presenta el cronograma 2021, el cual se envió previamente para los respectivos ajustes, donde se contemplan:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República Mexicana</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 10	

***Observaciones de los consejeros:***

- Periodos académicos como están en el Acuerdo 013 de 2017 del Consejo Directivo del IPN.
- La Comunidad 2 propone que se considere la posibilidad de que los periodos sean más largos.
- Se solicita revisar las fechas de cierre de la plataforma DATALEY, ya que coincide con la culminación de cortes y periodos académicos, lo cual puede dificultar los procesos de final de periodo en las áreas y hace que, en lo procedimental, se tenga que terminar antes con los estudiantes.
- Hay gran cantidad de actividades en la semana del 18 de mayo, se sugiere revisar esta fecha.
- Se sugiere correr una semana las fechas de promoción anticipada, para que los maestros tengan encuentros con sus estudiantes; para lo cual, se debe definir en el próximo consejo cómo se realizarán las pruebas.
- Con relación a la jornada pedagógica de marzo, se pase para el mes de abril, dado las múltiples actividades del mes de marzo.
- Se acuerda preguntar en las áreas, la opción y fecha de realización de la semana de las culturas. Se puede pensar en el segundo semestre, en el mes de septiembre.

**Decisiones:**

- Correr una semana las fechas de promoción anticipada, para que los maestros tengan encuentros con sus estudiantes, tener en cuenta que la primera semana se denominó semana cero. Se deben definir en el próximo consejo, cómo se realizarán las pruebas.
- Se aprueba el Cronograma 2021, con las observaciones sugeridas por los consejeros y revisadas por el comité directivo del IPN, y este se socializará en el próximo consejo.

**6.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES 2021.**


El Director expone lo recogido en reunión del 15 de enero del 2021, según los acuerdos expedidos, a partir del mes de abril de 2020; es claro que, el Acuerdo 013 del Consejo Directivo del 12 de diciembre de 2017, "Por el cual se adopta el Sistema de Evaluación Formativa y Promoción de los estudiantes de Educación formal: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y los Niveles Educativos del Programa de Educación Especial del IPN para el año 2018", sigue vigente.

***Se deben atender los siguientes asuntos:***

- Atender a la calidad de los trabajos.
- Establecer acuerdo acerca de si se deben dar conceptos valorativos por periodo.
- Fortalecer la autoevaluación.
- Incluir en los boletines, observaciones que sean más claras para estudiantes y padres.
- Posibilidad de cortes parciales a mitad de trimestre para directores de grupo y comisiones, sin que haya un informe conjunto para padres de familia.
- Posibilidad de escribir las observaciones.
- Revisar que el Acuerdo 013 de 2017, atienda asuntos propios de cada comunidad.
- Se deben mantener las observaciones al estilo de como se hicieron en 2020.

Posteriormente, recuerda las Orientaciones para la elaboración desempeños y descriptores presentadas por los coordinadores el 15/02/2019

- El desempeño corresponde a lo que se espera que los estudiantes aprendan, orientados por los aspectos característicos de los campos de desarrollo, contemplados en el Acuerdo de evaluación, dando relevancia a aspectos disciplinares.
- Los descriptores responden a cómo se avanza en el desempeño. Es importante tener en cuenta los

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>EXCELENCIA EN LA EDUCACIÓN</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 6 de 10</b>	

respectivos campos de desarrollo y criterios contemplados en la escala valorativa, esta descripción debe centrarse en los procesos de aprendizaje del estudiante. Es importante tener en cuenta dentro de la descripción, el qué y el para qué. En los descriptores correspondientes a la escala valorativa BÁSICO y BAJO, es importante mencionar las fortalezas, debilidades y recomendaciones, de tal manera que la recomendación que se escriba, corresponda o apunte a minimizar la dificultad del estudiante ya sea académica o convivencial. Siendo importante que los descriptores se caractericen por una reflexión alrededor de las fortalezas, las debilidades y recomendaciones que se obtienen a lo largo del proceso del estudiante.

### PREGUNTAS

- ¿Es posible construir dos desempeños por área para cada grado? **SI**
- ¿Existe un número máximo de caracteres por desempeño? Máximo **1480**
- Con respecto al ejemplo de desempeño  
El trabajo depende de lo que se desarrolle en las áreas y en las comunidades.  
Atender a que la evaluación es por procesos.
- Se solicita en lo posible, dar ejemplos de la construcción de los descriptores de desempeño.  
No se presentan ejemplos de los descriptores de desempeños, pero se hacen algunas observaciones que pueden ser útiles:
  - Se sugiere presentar diferentes alternativas de descriptores para un nivel de desempeño, dado que no todos los estudiantes presentan un nivel u otro, siempre con las mismas características.
  - No debería haber como único descriptor para BAJO: “Demuestra poco interés en la comprensión...”
  - No debería haber como único descriptor para BAJO: “Demuestra interés, pero...” o... aunque demuestra interés...”
  - No se deberían utilizar SIGLAS.
  - Deben ser planteados para que los estudiantes y los padres los comprendan.
  - Redactar en tercera persona del presente simple. Ej.: fortalece, diseña, lee, argumenta....
  - Tanto el desempeño como el descriptor tipo oración.
  - En uno de los boletines de 2018 en la misma página, para áreas distintas aparecen desempeños que es su estilo de redacción y de presentación son diferentes:

*“Desarrolla actividades curriculares requeridas para superar las dificultades presentadas. [*

*“No reconozco los conceptos básicos del desarrollo.”*

*Comprueba experimentalmente los principios que rigen la*

*Argumentar sobre la problemática de*

### PROFUNDIZO EN EL ESTUDIO DE LAS


- Deberían incluir recomendaciones que no sean genéricas. De tal forma que apunte a la dificultad que presenta el estudiante.
- Evitar para BÁSICO, expresiones como “su desempeño es Básico.”
- Revisar descriptores en los que la diferencia para SUPERIOR y ALTO está centrada en una palabra o en la responsabilidad.

Posteriormente, el Director presenta una síntesis de los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo en 2020 en relación con las modificaciones transitorias del acuerdo de evaluación.

### **No. 01 Consejo Directivo 24/04/2020**

Artículo 1. Para el año 2020 la Evaluación en la Educación Media del primer semestre de 2020 no considera los dos cortes valorativos, cada uno de diez semanas, establecidos en el literal a) del Artículo 8º del acuerdo



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Explicando al ciudadano</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 10

013 de 2017.

Artículo 2. Para el primer periodo del año 2020 no se aplicará la escala valorativa establecida en el Artículo 9º del Acuerdo 013 de 2017.

Artículo 3. El primer periodo académico del año 2020 para todos los niveles finalizará el 19 de junio de 2020.

Artículo 4. El Consejo Académico presentará para aprobación al Consejo Directivo propuestas acerca de los criterios y escalas de valoración y la distribución de los demás periodos del año para los diferentes niveles de acuerdo con las normas que el Gobierno Nacional expida para hacer frente a la contingencia del virus COVID-19.

#### **Nº 04 Consejo Directivo 24/07/2020**

Artículo 1. El segundo periodo académico del año 2020 para todos los niveles iniciará el 6 de julio y terminará el 27 de noviembre de 2020 con dos cortes, cada uno de 10 semanas.

Artículo 2. Para el segundo periodo del año 2020 no se aplicará la escala valorativa establecida en el Artículo 9º del Acuerdo 013 de 2017.

Artículo 3. El Consejo Académico presentará para aprobación al Consejo Directivo, propuestas acerca de los criterios de promoción y la escala valorativa en la finalización del año.

Artículo 4. El Consejo Académico presentará para aprobación al Consejo Directivo, las modificaciones a que haya lugar para los diferentes niveles, de acuerdo con las normas que el Gobierno Nacional expida para hacer frente a la contingencia del virus COVID-19.

#### **Nº 06 Consejo Directivo 25/09/2020**

Artículo 1. Modificar de manera transitoria para el año 2020 el artículo 16º del Acuerdo 013 de 2017 expedido por el Consejo Directivo del IPN, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 16º. - Pruebas de suficiencia Una vez valorado el proceso anual de cada uno de los estudiantes y definida la valoración de las áreas y/o campos de desarrollo, los estudiantes que continúen presentando dificultad entre una y tres áreas presentarán pruebas de suficiencia de las asignaturas en las que hayan presentado dichas dificultades siempre y cuando hayan asistido a las asesorías que se ofrezcan. Para la valoración del área se tendrán en cuenta los resultados de las pruebas de suficiencia presentadas. Dichas pruebas abarcan los desempeños del año lectivo, elaboradas por los maestros titulares según los tiempos estipulados en el calendario académico; estas se aprueban con una valoración de Básico.**

**PARÁGRAFO 1. Los estudiantes que presenten valoración Desempeño Bajo en cuatro o más áreas no podrán presentar las pruebas de suficiencia y no serán promovidos.**


**PARÁGRAFO 2. Los estudiantes que presenten Desempeño Bajo en las áreas semestralizadas realizarán la o las pruebas de suficiencia al terminar el año escolar y para garantizar la continuidad académica, los estudiantes recibirán planes de apoyo durante el segundo semestre, con el fin de preparar al estudiante para la prueba de suficiencia.**

**PARÁGRAFO 3. En todos los casos, las Pruebas de Suficiencia se presentan en el respectivo año lectivo.**

Artículo 2. Modificar de manera transitoria para el año 2020 el artículo 19º del Acuerdo 013 de 2017 expedido por el Consejo Directivo del IPN, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 19º- La no promoción en la Educación Básica y Media. Se considera que un estudiante no es promovido cuando su: a. Valoración final es Desempeño Bajo en cuatro o más áreas, una vez realizadas las acciones de mejoramiento. b. Valoración final es Desempeño Bajo en más de un área, después de haber realizado las pruebas de suficiencia.**

**PARÁGRAFO 1: Para los estudiantes de Educación básica y grado décimo que, en el año 2020, luego de presentar la prueba de suficiencia, tengan valoración de Desempeño Bajo en un área, el Consejo Académico presentará al Consejo Directivo un plan para 2021 que incluya el cronograma y las medidas necesarias de apoyo y asesoría a los estudiantes en esta condición, de tal manera que una vez superen las dificultades, de acuerdo con el cronograma, se modifique el concepto valorativo de**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República Mexicana</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 10	

la respectiva área.

**PARÁGRAFO 2: A los estudiantes que se encuentren repitiendo año en 2020, de manera transitoria para el año 2021, se les podrá renovar la matrícula.**

Artículo 3. Modificar de manera transitoria para el año 2020 el artículo 40° del Acuerdo 013 de 2017 expedido por el Consejo Directivo del IPN, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 40.- Matrícula de Honor La matrícula de honor es un reconocimiento al rendimiento académico y convivencial de los estudiantes de cada curso de la institución al finalizar el año escolar académico. 1. La matrícula de honor se otorgará al estudiante de cada curso de acuerdo con sus valoraciones académicas y convivenciales. 2. El grupo de maestros del grado sugerirá a la Comisión de Evaluación y Promoción al mejor estudiante teniendo en cuenta su desempeño integral. 3. En el informe que se entrega al final del año se registra el reconocimiento de matrícula de honor a quien se haya hecho merecedor de la misma.**

Artículo 4. Modificar de manera transitoria para el año 2020 el artículo 41° del Acuerdo 013 de 2017 expedido por el Consejo Directivo del IPN, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 41. Reconocimientos en la proclamación de Bachilleres. Durante la ceremonia de proclamación de bachilleres se darán los siguientes reconocimientos: 1. Para todos los estudiantes de grado 11° que obtengan su título en virtud del esfuerzo realizado para graduarse en tiempos de pandemia. 2. Representación en el Gobierno Escolar (Personería, Consejo Académico, Consejo Directivo) 3. Al mejor estudiante de cada curso del grado once. 4. Al estudiante que haya obtenido el mejor puntaje en la prueba de estado Saber 11, el cual se entregará en ceremonia especial en el año 2021.**

Finalmente, presenta apartes del acta del 05/11/2020 del Consejo Académico en relación con los estudiantes que tienen pendiente un área de 2020.

Los estudiantes que fueron promovidos con un área pendiente luego de presentar prueba de suficiencia con resultados de valoración en BAJO, después de presentar prueba de suficiencia en un área, en la décima semana podrán presentar una prueba de suficiencia, la cual será aplicada por el profesor que el área designe por grado.

Para los estudiantes en esta situación, se:


- Generará un plan de refuerzo del área de dificultad de 2020, al finalizar el año. (suministrado por área)
- Establecerá con el estudiante y la familia, un compromiso integral, teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo de evaluación, que incluye un buen desempeño académico y convivencial desde los campos de desarrollo, frente a la dificultad presentada en el área con desempeño bajo después de presentar prueba de suficiencia en 2020.
- Designará un tutor que hará el acompañamiento en 2021 durante las 10 primeras semanas de 2021.
- Solicitará apoyo particular a Bienestar y Orientación Escolar de ser necesario.
- Se ofrecerán las asesorías dentro del área que se presentó la dificultad en 2020 durante las 10 primeras semanas de 2021, estas asesorías se ofrecerán en la asignatura correspondiente según lo establecido en el Artículo 12 Parágrafo C del acuerdo 013 de 2017.
- Se realizará una prueba suficiencia al terminar las 10 primeras semanas de 2021. Si el estudiante no supera la prueba de suficiencia presentada en 2021, mantiene el desempeño en bajo en el área / asignatura en que se presentó dificultad en 2020 y se mantendrá la valoración en bajo.

**Observaciones de los consejeros:**

-En Educación Especial. sugieren se continúe tal como se venía desarrollando en el año anterior: desempeños, recomendaciones y cada docente determina si se hace observaciones al estudiante y se maneja el sí en proceso y no como escala valorativa.

-Se sugiere consultarlo en las áreas.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 9 de 10</b>

-Se solicita se incluya en la agenda del próximo consejo, aclarar lo que tiene que ver con los estudiantes que van pendientes con una sola asignatura, quién y cuándo se designa al profesor para esas asesorías. Igual se solicita se lleve a consulta a las áreas.

-Revisar cómo se va a llevar el proceso para quienes tienen pendientes en grado 11º y no se han matriculado.

-Hay extracurriculares que son asesorías y hay áreas que tienen ese espacio específico, se podría emplear este tiempo para tales asesorías.

-Ante la inquietud de cuándo se inicia la práctica en el IPN, se informa que se está a la espera del visto bueno del Vicerrector, se les informará oportunamente.

-Se debe hacer un cronograma del Consejo Académico con actividades y fechas.

**Decisión.**

Llevar a las áreas la información para consulta y socializarla en el próximo Consejo para tomar las decisiones.

Se requiere:

1. Definir cómo va a ser las valoraciones por periodo, según el Acuerdo 013 de 2017 y se debe recomendar si se va a hacer escala de valoración por periodo:
2. Para efectos del desempeño se debe determinar si se incluyen los descriptores.
3. Para los niños con dificultades, desde las coordinaciones se debe expedir una comunicación para que tengan claro las responsabilidades, tanto de la institución, como la de los estudiantes y se den indicaciones en relación con las asesorías y las pruebas de suficiencia.

**7. VARIOS.**

**1. Carta de DGP-CIUP**

La División de Gestión de Proyectos "CIUP", solicita el nombre de los integrantes del Comité de Innovación e Investigación del IPN.

Para conformar el Comité de Innovación e Investigación del IPN, se solicita postulación.

Se postula la profesora Dayana Milena Bejarano y el Consejo Académico avala la postulación.

**Decisión:**


Se elige como representante del Consejo Académico al Comité de Innovación e Investigación del IPN a la Profesora Dayana Bejarano.

Los siguientes consejeros manifiestan su impedimento de participar en el Consejo Académico, cuando se aborde el tema de la convocatoria de investigación 2022, dado que van a presentar proyectos a la División de Gestión de Proyectos CIUP:

- Dayana Milena Bejarano Muñoz
- Margarita Maria Misas Avella
- Ofir Adriana Layton Chaparro
- Diego Fernando Ortega Rojas
- Diego Alejandro Guerra
- Ricardo Julio Cantillo Rueda

**2. Solicitud de Música**

Se solicita analizar la posibilidad de ingreso al colegio el 9 de marzo, por parte de los profesores del área de música, para tocar un par de canciones en vivo.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>RECONOCIENDO EL CONOCIMIENTO</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 10 de 10	

**Decisión:**  
 Se remite la solicitud a la Dirección, por ser de su competencia.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

**8. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

**9. Anexos:** (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
Nombre	Firma
Mauricio Bautista Ballén	
Martha Cecilia Rodríguez	

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.